

**CORRESPONDE
EXYTE N° 0053/99**

COMUNICACIÓN

El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la siguiente información:

1.- Si el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires ha convalidando cambios de adjudicatarios de viviendas en los Barrios: 1° de Mayo, San Martín e Islas Malvinas de la ciudad de Coronel Dorrego.-

2.- Bajo que normativas se realizan los cambios de adjudicatarios.-

3.- Si se ha producido algún desalojo en los mencionados barrios y si en el mismo intervino personal municipal.-

4.- En caso de haberse producido lo enunciado en el ítem 3. bajo normas y con que potestad.-

SALA DE SESIONES, Abril 8 de 1999.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0013/99.-